

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-155820- -5	FECHA: 2014-08-28 10:00:28
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 8
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ALVER ANDRES MUÑOZ ROSERO

Asunto: Radicación: 12-155820- -5
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 10839
Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 12-155820-00000-0000	11/septiembre/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-155820-00003-0000	05/febrero/2013
Descripción:	Rad. N° 12-155820-00000-0000	11/septiembre/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-155820-00000-0000	11/septiembre/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-155820-00003-0000	05/febrero/2013
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	No se presentó	

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran la reivindicación 1.

Título de la solicitud: “Dispositivo de protección y seguridad para proveedores calibre 5.56 mm” (modificado Rad. No 12-155820-00003-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo de protección que evite la exposición de partículas, desperdicios y demás residuos medioambientales, sumado al desgaste del material de guerra, en este caso de los proveedores, de los cartuchos de munición y los chalecos porta-proveedores. Asimismo, es necesario evitar que la munición se sulfate y se salga de manera involuntaria la munición, ya sea por golpe o por descuido o desgaste del material. De la misma manera, que el dispositivo sea liviano, ligeramente flexible que evite la fricción directa con el proveedor.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un protector para los proveedores con munición de guerra 5.56 está diseñado en materiales como (polipropileno, poliuretano y poliamida) plástico resistente al impacto muy liviano con hasta peso máximo de 18 gramos este protector. Se ubicara en la parte superior del proveedor en la boca por donde entra la munición.

Este dispositivo es el primero en su tipo no se encuentra en ningún ejército o fuerza armada similar. El protector se conforma de una sola pieza se coloca y extrae de la misma manera ejerciendo presión en la parte trasera de arriba hacia abajo para extraer. Para colocar se lleva con un poco de fuerza hacia arriba y adentro el cual quedara ajustado en su posición original. Se caracteriza por ser un elemento plástico muy resistente y liviano capaz de evitar de manera considerable en un 100 % la fricción o roce directa del proveedor con la tela de nylon de los chalecos porta proveedores en la siguiente imagen veremos el daño sufrido por el chaleco debido al constante y extenuante servicio.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F 41 A 3/00 y F 41 A 15/00.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación 1 no es clara porque menciona los fragmentos: *“...Este dispositivo es el primero en su tipo no se encuentra en ningún ejército o fuerza armada similar... capaz de evitar de manera considerable en un 100 % la fricción o roce directa del proveedor con la tela de nylon de los chalecos porta proveedores en la siguiente imagen veremos el daño sufrido por el chaleco debido al constante y extenuante servicio... esto es equivalente a una mejor conservación del material de guerra como lo es la munición, los proveedores y chalecos lo que ha generado pérdidas considerables para dotar nuevamente a los miembros de las fuerzas militares”* sugiriendo resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto (Ver forma de redacción en anexo 1).

Igualmente, incluye el fragmento: *“...por otro lado en la siguiente fotografía encontramos la parte interna del proveedor la cual está en constante disposición a la intemperie en el alojamiento de la munición se nota su descuido y aseo lo cual implica en una reacción inmediata que el fusil se atasque y debido a esto se pierda un combatiente y/o hasta la vida del mismo”* que debe ser incorporado a la descripción de la invención, ya que no establece ninguna característica técnica estructural del dispositivo protector. Se sugiere retirarla y seguir las indicaciones de redacción de las reivindicaciones expuestas en el anexo 1.

Adicionalmente, menciona el fragmento: “...se coloca y extrae de la misma manera ejerciendo presión en la parte trasera de arriba hacia abajo para extraer. Para colocar se lleva con un poco de fuerza hacia arriba y adentro el cual quedara ajustado en su posición original” que es una característica de proceso, lo cual evidencia una combinación de las dos categorías de reivindicaciones: de producto y de método. Cabe recordar lo mencionado por el Tribunal Andino de Justicia que dice:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado” (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

Se sugiere que si desea incluir reivindicaciones de método, éstas deben ser incorporadas aparte de las reivindicaciones de producto, guardando la numeración sucesiva normal, también deben tener una reivindicación independiente de la cual, las dependientes o particularidades del proceso reclamado, están relacionadas. Cabe mencionar, que dicho método debió haber sido aludido en la descripción inicialmente presentada, ya que si no lo fue, entonces se consideraría como una ampliación de materia.

Por último, se sugiere al instante de redactar la(s) reivindicación(es) incluir los números de referencia de los componentes que hacen parte del objeto de estudio.

Descripción (Art 28 D 486)

La descripción no es clara porque la información que contiene no permite que la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda ejecutarla, ya que los componentes que están mencionados en las figuras del dispositivo protector no se hayan mencionados en el contexto del capítulo descriptivo. Se sugiere allegar un capítulo descriptivo corregido donde se mencionen dichos componentes.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: septiembre 11 de 2012 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US3087270	“Ammunition magazine with a coil spring”	30/Abril/1963
D2	US3453762	“Disposable magazine having a protective cover and follower retaining means”	08/julio/1969
D3	US4027415	“Ammunition magazine”	07/Junio/1977
D4	US4442962	“Magazine hanger”	17/Abril/1984
D5	US5319872	“Cartridge package for automatic or semiautomatic firearms”	14/Junio/1994
D6	EP2208957	“Ammunition magazine”	21/Julio/2010

El documento D1² divulga un proveedor para una pluralidad de cartuchos de munición que se caracteriza por el hecho de que el proveedor se puede utilizar para almacenar los cartuchos de munición durante un período prolongado de tiempo. Además, el

1 Proceso 129-IP-2007

2 https://www.google.com/patents/US3087270?dq=US3087270&hl=es-419&sa=X&ei=61v1U4DHJu_NsQTq6IG4Dg&ved=0CBwQ6AEwAA

proveedor de la invención se caracteriza por el hecho de que puede ser, en el punto de uso, mostrada de forma operativa para causar sucesivas rondas de munición a ser propulsada hacia la abertura de eyección de la carcasa del proveedor (Col. 1, líneas 45 a 54).

El documento D2³ divulga un proveedor para armas económicamente desechable y con un abastecimiento de plástico, que tiene un mecanismo seguidor que impulsa los cartuchos sucesivamente y está presente para la alimentación de la cámara de disparo de un arma asociada, la estructura es de componentes metálicos en cooperación relacionada con el proveedor para contener el seguidor fuerzas motrices, y la estructura de la cubierta protectora para el proveedor. (Resumen).

El documento D3⁴ divulga un cargador de munición que puede estar hecho de plástico, pre-cargado con cartuchos de munición y se almacena en la condición cargada durante períodos prolongados de tiempo sin deterioro. Un motor de resorte está montado en y acciona un seguidor de municiones para instar a los cartuchos de munición hacia la abertura de alimentación de la revista, e incluye un engranaje de accionamiento que se acopla con una cremallera formada en una pared interior de la carcasa de la revista (Resumen).

El documento D4⁵ divulga un cargador de proveedor de cartuchos adaptado para la eliminación rápida de un proveedor de la misma con una sola mano. El proveedor está soportado por el acoplamiento de al menos uno de sus labios de alimentación con un soporte del cargador. Este se puede fijar a la ropa o el equipo del usuario o puede ser montado en un arma de fuego, un vehículo, un barco, un avión, o una estructura estacionaria. El cargador también es capaz de servir como una cubierta para proteger la boca de alimentación del proveedor contra la entrada de cuerpos extraños, o contra daños (Resumen).

El documento D5⁶ divulga un embalaje de cartucho para un arma de fuego automática o semiautomática. El embalaje de cartucho incluye un cargador operativo que tiene un proveedor lleno de cartuchos. El cargador operacional y los cartuchos están encerrados en una pieza de protección para la protegerlos contra los choques y la contaminación. La pieza de protección incluye una tapa rígida y una bolsa desgarrable (Resumen).

El documento D6⁷ divulga un cargador de munición, preferiblemente hecho de un polímero reforzado con fibra de vidrio, utilizando una cresta mejorar estructuralmente (19), carriles de guía angulares (31) y un seguidor (30) hecho de interactuar con dichos raíles de guiado para reducir la oscilación. La realización preferida también cuenta con una cubierta protectora (40) que distribuye las fuerzas del resorte del seguidor (35) a las áreas de sonido del cargador, reduciendo por lo tanto estructuralmente los achaflanados del extremo de alimentación, y un sistema de indicación de municiones compuesto de al menos una ventana (15) y un marcador sensible en el resorte de seguidor (35) (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

3 <https://www.google.com/patents/US3453762?dq=US3453762&hl=es-419&sa=X&ei=9Vv1U-zDF9C-sQSRIYGADw&ved=0CBwQ6AEwAA>

4 https://www.google.com/patents/US4027415?dq=US4027415&hl=es-419&sa=X&ei=_lv1U5eNBerNsQTuq4LgBQ&ved=0CBwQ6AEwAA

5 <https://www.google.com/patents/US4442962?dq=US4442962&hl=es-419&sa=X&ei=Jlz1U7y6FvC-sQT07YKgdg&ved=0CBwQ6AEwAA>

6 https://www.google.com/patents/US5319872?dq=US5319872&hl=es-419&sa=X&ei=NVz1U_qtHY-_sQT5kYGABg&ved=0CBwQ6AEwAA

7 https://www.google.com/patents/US5319872?dq=US5319872&hl=es-419&sa=X&ei=NVz1U_qtHY-_sQT5kYGABg&ved=0CBwQ6AEwAA

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un protector para los proveedores con munición de guerra 5.56 está diseñado en materiales como (polipropileno, poliuretano y poliamida) plástico resistente al impacto muy liviano con hasta peso máximo de 18 gramos este protector...*” (Ver páginas 1 y 2 del radicado N° 12-155820-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Un protector para los proveedores con munición de guerra	Un protector (22) (Col. 3, líneas 2 a 6) para los proveedores (10) con munición de guerra (16) (Reiv. 1, Fig. 3)	Un protector (100, 200) (Reiv. 1) para los proveedores (112) (Figs. 1 y 5) con munición de guerra (Fig. 4)	Un protector (84) para los proveedores (16) con munición de guerra (34) (Figs. 1 y 2).
Diseñado en materiales como (polipropileno, poliuretano y poliamida) plástico resistente al impacto muy liviano con hasta peso máximo de 18 gramos este protector.	Diseñado en materiales de plástico, lámina de metal o similares (Col. 3, líneas 2 y 3), resistente al impacto muy liviano (Col. 2, líneas 27 a 34).	Diseñado en materiales como (policarbonato o polietileno Col. 2, líneas 63 a 72) plástico resistente al impacto (Reiv. 1) muy liviano (Col. 2, línea 7).	Diseñado en materiales como plástico (col. 6, líneas 39 a 43) o metal (Col. 6, líneas 47 a 52) resistente al impacto (Col. 1, líneas 48 a 68).
Se ubicara en la parte superior del proveedor en la boca por donde entra la munición.	Se ubicara en la parte superior del proveedor (10) en la boca por donde entra la munición (16) (Figs. 1 a 3).	Se ubicara en la parte superior del proveedor (112) en la boca por donde entra la munición (Figs. 1 a 3 y 5).	Se ubicara en la parte superior del proveedor (16) en la boca por donde entra la munición (34) (Fig. 1).
El protector se conforma de una sola pieza.	El protector (22) se conforma de una sola pieza (Fig. 3).	El protector (100, 200) se conforma de una sola pieza (Fig. 1 y 5).	El protector (84) se conforma de una sola pieza (Fig. 1).
Se caracteriza por ser un elemento plástico muy resistente y liviano.	Se caracteriza por ser un elemento plástico muy resistente y liviano (Col. 3, líneas 2 y 3).	Se caracteriza por ser un elemento plástico muy resistente y liviano (Col. 2, líneas 45 a 49).	Se caracteriza por ser un elemento plástico plástico (col. 6, líneas 39 a 43) muy resistente (Col. 1, líneas 48 a 68).y liviano.

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo protector de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 a D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

De la misma manera, los siguientes documentos enseñan que:

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D4	D5	D6
Un protector para los proveedores con munición de guerra	Un protector (1) (Reiv. 1) para los proveedores (100) con munición de guerra (104) (Figs. 1 a 5 y 7).	Un protector (3) para los proveedores (1) con munición de guerra (15) (Figs. 1 a 4).	Un protector (40) para los proveedores (10) con munición de guerra (50) (Fig. 1 y 11c)
Diseñado en materiales como (polipropileno, poliuretano y poliamida) plástico resistente al impacto muy liviano con hasta	Diseñado en materiales como metal, plástico y otros materiales (Col. 1, líneas 45 y 46) resistente al impacto (Col. 2, líneas 65 a 68).	Diseñado en materiales como plástico (Col. 4, líneas 53 a 64 y Col. 7, líneas 21 a 25) resistente al impacto (Col. 3, líneas 12 a 23).	Diseñado en materiales como polímeros (Párr. 6) resistente al impacto muy liviano.

peso máximo de 18 gramos este protector.			
Se ubicara en la parte superior del proveedor en la boca por donde entra la munición.	Se ubicara en la parte superior del proveedor (100) en la boca por donde entra la munición (Figs. 1 a 5 y 7).	Se ubicara en la parte superior del proveedor (1) en la boca por donde entra la munición (15) (Figs. 1 a 4).	Se ubicara en la parte superior del proveedor (10) en la boca por donde entra la munición (50) (Fig. 1).
El protector se conforma de una sola pieza.	El protector se conforma de una sola pieza (Figs. 1 a 5 y 7).	El protector se conforma de una sola pieza (Figs. 1 a 4).	El protector (40) se conforma de una sola pieza (Figs. 1, 10a a 10e).
Se caracteriza por ser un elemento plástico muy resistente y liviano.	Se caracteriza por ser un elemento de metal, plástico y otros materiales (Col. 1, líneas 45 y 46) resistente al impacto (Col. 2, líneas 65 a 68).	Se caracteriza por ser un elemento plástico muy resistente (Col. 4, líneas 53 a 64 y Col. 7, líneas 21 a 25) resistente al impacto (Col. 3, líneas 12 a 23) y liviano.	Se caracteriza por ser un elemento polimérico (Párr. 6) resistente al impacto muy liviano.

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo protector de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D4 a D6, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3087270	1	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US3453762	1	Novedad/Nivel Inventivo
D3	US4027415	1	Novedad/Nivel Inventivo
D4	US4442962	1	Novedad/Nivel Inventivo
D5	US5319872	1	Novedad/Nivel Inventivo
D6	EP2208957	1	Novedad/Nivel Inventivo

ANEXO 1

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Máquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), **caracterizada porque** en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Máquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Máquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo:
características
generales de la
maquina.

Parte
caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

reivindicaciones
dependientes:
concreta elementos
técnicos de las
reivindicaciones de
las que dependen.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-09-02

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro